



Presidentes y Directores de los Organismos Públicos de Investigación
Presidente Conferencia de Rectores de las Universidades de España

Madrid, 21 de marzo de 2017

Estimado/a amigo/a:

Le escribo para informarte sobre la convocatoria 2016 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores. Una vez realizada la tramitación administrativa de las 2.621 solicitudes presentadas y la evaluación de las solicitudes admitidas a trámite, el 20 de enero de 2017 se publicó la Propuesta de resolución provisional de las ayudas, donde se recogía la relación de los candidatos seleccionados y de reserva, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimarán oportunas.

Con fecha 9 de febrero de 2017 se solicitó informe al Ministerio de Hacienda y Función Pública conforme a lo establecido en el apartado tercero del artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre concesión de ayudas mediante concurrencia competitiva a Comunidades Autónomas. El 1 de marzo de 2017, el Ministerio de Hacienda y Función Pública informó favorablemente a dicha solicitud.

Hasta este momento, todas las fases del procedimiento de concesión se han realizado con la máxima celeridad y se vienen desarrollando conforme al calendario previamente estimado. Se espera que las resoluciones de concesión se publiquen en las próximas semanas.

Te ruego que informes a las universidades y centros a los que representáis.

Un cordial saludo,

Marina Villegas Gracia
Directora de la Agencia Estatal de Investigación